C. ANUNCIOS PARTICULARES

GAS NATURAL SDG, S. A.

Anuncio de convocatoria de licitación para el suministro de mobiliario de oficina, de acuerdo con la Ley 48/1998

- 1. Entidad contratante: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», avenida Portal de l'Angel, 22, E-08002 Barcelona.
 - 2. Naturaleza del contrato: Suministro.
- 3. Lugar de ejecución: El definido en los pliegos de condiciones.
 - 4. Objeto del contrato:
- a) Suministro de mobiliario agrupado en alguno de los tres apartados:
- a1) Mobiliario y/o sillería: De las marcas «Dyna-Mobel», «Permasa», «Dauphin», «Rocco», «Mito», «Dea», «Wilkhan».
- a2) Mobiliario de archivo y/o vestuarios industriales (taquillas, etc.).
- a3) Accesorios de oficina, tales como ceniceros, percheros, paragüeros, etc.
- b) Se puede optar a la totalidad o a los apartados a1), a2), a3) de modo individual.
 - c) No procede.
 - 5. Servicios: No procede.
 - 6. Variantes: No se admiten.
- 7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas: No procede.
- 8. Plazo de entrega: Duración del contrato de suministro por tres años ampliable a cinco.
- Forma jurídica de la empresa ofertante: Cualquiera de las formas jurídicas definidas en la legislación española.
- 10. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 14 de junio de 2001.
- b) Dirección a la que debe enviarse: Gas Natural, avenida América, 38, E-28028 Madrid. Contratación y compras. Los sobres deberán indicar claramente: Solicitud de participación en el concurso de referencia L-VAR.003/01, «Suministro de mobiliario de oficina». La documentación mínima que deberá acompañar a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de selección de candidatos, a disposición de los interesados en la siguiente dirección: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», Dirección de Contratación y Compras, E-28006 Madrid, María de Molina, 39, planta, para solicitar cualquier aclaración deben dirigirse a teléfono 91-589 63 12, fax 91-589 33 20.
 - c) Idioma: Español.
 - 11. Fianza de la oferta: No procede.
- 12. Modalidades de pago: Serán las que figuran en los pliegos de condiciones.
- 13. Situación del proveedor y condiciones mínimas de carácter técnico y económico a las que debe ajustarse: Los proveedores deberán reunir los requisitos mínimos establecidos por Gas Natural en documentos a disposición de los interesados en la dirección indicada en el apartado 10.b). Gas Natural se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un nivel que garantice el equilibrio

entre las características específicas del procedimiento de adjudicación y los medios necesarios para su realización, que como máximo será de 10.

- 14. Criterios de adjudicación: Serán los que figuran en el pliego de condiciones.
 - 15. No aplicable.
 - 16. No aplicable.
- 17. Información complementaria: Procedimiento negociado. Fecha prevista de presentación de ofertas económicas: Julio 2001. Fecha prevista de inicio de los suministros: Segundo semestre de 2001.
 - 18. No aplicable.
- 19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 8 de mayo de 2001.
- 20. Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 8 de mayo de 2001.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Director de Contratación y Compras, Aurelio Moreno Aguilera.—25.393.

VII CONVOCATORIA DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN J. GARCÍA-SIÑERIZ 2000-2001

La Fundación García-Siñeriz convoca sus premios y ayudas para fomentar y promover los estudios e investigaciones geofisicas en las Universidades y Centros de Investigación de España e Iberoamérica:

Premio de tesis doctoral en Geofísica J. García-Siñeriz.

Premio de proyecto fin de carrera, de maestría o trabajo de investigación tutelado de tercer ciclo en Geofisica, realizados en Universidades españolas.

Premio de trabajo de investigación o de aplicación en Geofísica realizados por titulados en Universidades de Iberoamérica.

Ayuda para promover acciones de investigación o docentes en Geofisica entre Universidades o Centros de Investigación de España o Iberoamérica.

Bases

Primera.—Se otorgará un premio de 6.000 euros para distinguir la mejor tesis doctoral en Geofísica pura o aplicada realizada en Universidades españolas o de Iberoamérica (opción A).

Se otorgará un premio de 3.000 euros para distinguir al mejor proyecto fin de carrera, tesis de maestría o trabajo de investigación tutelado de tercer ciclo, en Geofísica, realizado en Universidades españolas (opción B).

Se otorgará un premio de 3.000 euros para distinguir al mejor trabajo de investigación o aplicación en Geofisica, realizado por titulados en Universidades de Iberoamérica (opción C).

Se otorgará un premio de 12.000 euros para promover acciones de investigación o docencia en Geofísica como seminarios, cursos, talleres de trabajo, etcétera entre Universidades o centros de investigación de España o Iberoamérica (opción D).

Segunda.—Para la opción A podrán concurrir todos aquellos Licenciados e Ingenieros cuya tesis haya sido defendida durante el año 2000.

Para las opciones B y C el trabajo deberá haber sido expuesto, defendido o publicado durante el año 2000 y cada candidato presentará, como máximo, un trabajo con la acreditación del Decano o Director del centro en el que se haya realizado.

Para la opción D la propuesta deberá presentarse con una Memoria explicativa del proyecto, en la que se incluya su objetivo, desarrollo, personal participante y medios necesarios. Asimismo, se documentará, en caso de existir, otras ayudas previstas para su desarrollo. El 50 por 100 de la ayuda se entregará con la concesión y el resto al finalizar el proyecto y previa entrega de un informe para su valoración por el Jurado de la Fundación.

Tercera.—El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 16 de junio de 2001.

La solicitud se presentará mediante carta dirigida al Presidente de la Fundación J. García-Siñeriz, junto con dos ejemplares completos del trabajo, un resumen del mismo con una extensión no superior a cinco hojas DIN-A4 y las certificaciones acreditativas correspondientes.

Cuarta.—Los premios y ayudas son indivisibles y podrán ser declarados desiertos.

Quinta.—El premio se otorgará por un Tribunal que tendrá la composición siguiente: Presidente, Secretario general del Consejo de Universidades; Vicepresidente, Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Secretario, un miembro de la Fundación J. Garcia-Siñeriz, y Vocales, uno por cada institución citada: Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Cataluña, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Geográfico Nacional e Instituto Geológico y Minero de España.

Sexta.—El criterio que aplicará el Tribunal será el de calidad científica o técnica del trabajo. La decisión se tomará por votación.

Séptima.—El fallo del Jurado, que será inapelable, se dará a conocer antes del 15 de octubre de 2001.

Octava.—Todos los solicitantes se comprometen a aceptar que la documentación presentada pase a formar parte de la biblioteca de la Fundación J. García-Siñeriz, donde podrá ser consultada y reproducida.

Novena.—Los trabajos deberán estar escritos en español, portugués o inglés.

Décima.—Los trabajos y documentación se remitirán a la siguiente dirección: Premios de Geofísica J. García-Siñeriz, calle Alenza, número 1, 28003 Madrid (España). Teléfonos (34-91) 441 79 21/442 26 56, e-mail: secfgp@minas.upm.es. Para mayor información: http//www.minas.upm.es/FGS/index.htm

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Presidente del Patronato, Julio Mezcua Rodríguez.—24.977.